

**ACTA NÚMERO 78
SESIÓN ORDINARIA
30 DE MARZO DEL 2017**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día jueves 30 treinta de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.

5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez.
8. Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
9. Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016 así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
10. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$11,393,683.00 once millones trescientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

11. Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.
12. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$137,452,605.00 ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.
13. Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.
14. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$29,602,191.00 veintinueve millones seiscientos dos mil ciento noventa y uno pesos 00/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.
15. Presentación y Aprobación en su Caso, de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$12,955,668.64 doce millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N. presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda.

16. Presentación y Aprobación en su Caso, de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$11,347,661.86 Once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y uno pesos 86/100 M.N. presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda.
17. Presentación y Aprobación en su caso Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de coordinación fiscal y control vehicular con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaria de finanzas y Tesorería General del Estado así como el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.
18. Asuntos Generales.
19. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 77 setenta y siete la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal,

Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 77 setenta y siete, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo al Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta al presente acta identificado como Anexo V.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016 así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, documento que se anexa al presente identificado como Anexo VI, Dictamen que se presenta al pleno del Ayuntamiento a través de Sindica Primera, Aurora Amaro Rodríguez:

CONCEPTO	IMPORTE	%
----------	---------	---

PRESUPUESTO AUTORIZADO		16,280,239.00	
EJERCIDO			
VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	3,411,741.20	21.17%
PRENDA DE PROTECCION P/SEGURIDAD		1,800,000.00	11.17%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MATERIALES		3,097,217.30	19.22%
SERVICIOS DE CAPACITACION		4,591,280.00	28.50%
SERVICIOS PROFESIONALES		1,082,012.00	6.72%
AUTOMOVILES Y CAMIONES		1,350,000.00	8.38%
EQUIPO DE COMUNICACION		180,000.00	1.12%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		600,000.00	3.72%
TOTAL EJERCIDO DE FORTASEG FEDERAL 2016	\$	16,112,250.50	100.00%
REINTEGRO		167,988.50	
SALDO POR EJERCER		0.00	

ACUERDO

“UNICO: se aprueba en términos del esquema anexado el Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como sus anexos.”

Al no haber dudas por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación para su aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda, consistente en:

“**UNICO:** se aprueba en términos del esquema anexado el Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como el desglose de lo ejercido de las partidas autorizadas a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que realizara la adjudicación directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como sus anexos.”

Se da por agotado este punto y se continúa con el punto correspondiente al orden del día.

En el desarrollo del decimo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$11,393,683.00 once millones trescientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, consistente cardinalmente en lo siguiente:

DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PREVENCION SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 1,139,368.30
EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	1,950,000.00
PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	4,873,600.00
FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	3,160,000.00
RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION	270,714.70
TOTAL DEL FORTASEG FEDERAL 2017	\$ 11,393,683.00

Al no existir dudas por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación para su Aprobación en su Caso, del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41,

fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$11,393,683.00 once millones trescientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la aprobación del Techo Financiero así como autorizar a la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que Realice la Adjudicación Directa de Acuerdo a lo Establecido en el Artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las partidas autorizadas por el Gobierno Federal para los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$11,393,683.00 once millones trescientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo primero punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, (documento que se anexa al presente identificado como anexo VII), Dictamen que se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndico Primero, Aurora Amaro Rodríguez, consistente cardinalmente en lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
UNIFORMES	\$ 801,728.56	1.00%
ANALISIS CLINICOS	593,862.00	0.74%
PRIMA DE SEGURO DE VIDA	998,222.91	1.25%
CAPACITACION	5,500.00	0.01%
SEGURO DE UNIDADES	2,354,470.48	2.94%
SEÑALAMIENTOS VIALES	1,662,351.38	2.07%
GASOLINA	12,639,096.57	15.77%
LLANTAS	823,780.03	1.03%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2,370,403.12	2.96%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10,773,555.16	13.45%
APORTACIONES A BOMBEROS	920,000.00	1.15%
OPERATIVOS	137,811.66	0.17%
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,008,000.00	1.26%

EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PU		74,326.00	0.09%
2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES E		89,960.85	0.11%
ALUMBRADO PUBLICO		36,428,358.51	45.47%
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO		8,440,275.36	10.53%
TOTAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016		\$ 80,121,702.59	100.00%

ACUERDO

“UNICO.- Se aprueba en los términos del esquema anexo el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como sus anexos.”

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes la aprobación del Acuerdo único del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda, consistente en:

“UNICO.- Se aprueba en los términos del esquema anexo el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como sus anexos.”

Se da por agotado este punto y se continúa con el punto correspondiente al orden del día.

En el desarrollo del decimo segundo punto del orden del día relativo a presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$137,452,605.00 ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

En el uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez expone que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado se dan a conocer los montos y calendarios de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, a cada municipio cediendo el uso de la palabra al C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración

Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda a fin de presentar al Ayuntamiento una breve explicación de las bases y fundamentos de este Fondo así como la justificación del monto asignado.

Una vez presentado el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017 y al no existir duda alguna de lo expuesto, en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes la aprobación del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, en el Rubro de Seguridad por la cantidad de \$137,452,605.00 ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N. recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la aprobación del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$137,452,605.00 ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N. se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo tercero punto del orden del día relativo a presentación y Aprobación en su Caso, del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, (Documento que se anexa al presente identificado como anexo VIII) acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndico Primero Aurora Amaro Rodríguez el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal consistente cardinalmente en lo siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INFRAESTRUCTURA 2016		24,273,923.00		
INTERESES GENERADOS		346,138.87		
TOTAL DE INFRAESTRUCTURA 2016		24,620,061.87		
EJERCIDO EN EL EJERCICIO 2016				
OBRAS		IMPORTE	%	UBICACIÓN
REVESTIMIENTO DE CANAL		970,501.00	4.15%	EN COL. URBIVILLA DE GARCIA, N.L.
AMPLIACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO ADULTO MAYOR		2,610,619.76	11.15%	EN COL. LOS NOGALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO		2,879,429.26	12.30%	EN COL. URBIVILLA DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO		2,863,979.13	12.23%	EN COL. PRIVADA LAS VILLAS DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE TECHO A VIVIENDAS		828,750.39	3.54%	EN COL. RENACIMIENTO DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO		2,870,717.59	12.26%	EN COL. PARAJE SAN JOSE DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO		3,226,142.79	13.78%	EN COL. ALAMEDAS DE GARCIA, N.L.
AMPLIACION DEL COMEDOR COMUNITARIO JUVENIL		677,505.18	2.89%	EN COL. RENACIMIENTO DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO		992,511.60	4.24%	EN CALLE EMILIANO ZAPATA COL. AVANCE POPULAR DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO		866,782.72	3.70%	EN AV. NOGAL EN COL. LOS NOGALES DE GARCÍA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO		999,680.60	4.27%	EN COL. PRIVADA LAS VILLAS DE GARCIA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO		1,007,280.27	4.30%	EN COL. URBIVILLA DE GARCIA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO		1,007,749.91	4.31%	EN COL. PARAJE SAN JOSE DE GARCIA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO		1,005,827.64	4.30%	EN COL. ALAMEDAS DE GARCIA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO JUVENIL		600,662.59	2.57%	EN COL. RENACIMIENTO DE GARCIA, N.L.
OBRAS		23,408,140.40	100.00%	
GASTOS INDIRECTOS				
EST.MECANICA DE SUELO PS-SOP-		69,500.00	9.57%	
EST. PROYECTO EJEC. COMEDORES		306,588.00	42.20%	
GASOLINA INFRA		120,000.00	16.52%	
SERVICIO DE MTTO VEHICULO INFR		203,355.02	27.99%	
EQUIPO FOTOGRAFICO INFRA		27,000.00	3.72%	
TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS		726,443.02	100.00%	
GASTOS PRODIM INFRA				
EQUIPO DE COMPUTO Y		485,478.46	100.00%	

SOFTWARE				
TOTAL DE GASTOS PRODIM INFRA		485,478.46	100.00%	
TOTAL EJERCIDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	\$	24,620,061.88	100.00%	
SALDO		0.00		

ACUERDO

“UNICO.- Se aprueba en los términos del esquema anexo el Cierre del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como sus anexos.”

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes la aprobación del Acuerdo Único del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda consistente en:

“UNICO.- Se aprueba en los términos del esquema anexo el Cierre del Fondo de Aportaciones federales para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, así como sus anexos.”

Se da por agotado este punto

En el desarrollo del decimo cuarto punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$29, 602,191.00 veintinueve millones seiscientos dos mil ciento noventa y uno pesos 00/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

En el uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez expone que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del estado se dan a conocer las formulas, metodología, distribución y calendarización de la ministración del Fondo de Aportaciones de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017 a cada municipio cediendo el uso de la palabra al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda a fin de presentar al Ayuntamiento una explicación de las bases y fundamentos de este Fondo así como la justificación del monto asignado.

Una vez presentado el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones de para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017 y sin existir duda alguna de lo expuesto se otorga la palabra al Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes la aprobación del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$29, 602,191.00 veintinueve millones seiscientos dos mil ciento noventa y uno pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$29, 602,191.00 veintinueve millones seiscientos dos mil ciento noventa y uno pesos 00/100 M.N. presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo quinto punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$12,955,668.64 doce millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N. presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, consistente en la construcción del drenaje pluvial en la colonia paseo del nogal 1era etapa.

Acto seguido y al no existir dudas al respecto en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los presentes la aprobación la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$12,955,668.64 doce millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N. para la construcción del drenaje pluvial en la colonia paseo del nogal 1era etapa recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del decimo sexto punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal,

para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$11,347,661.86 Once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y uno pesos 86/100 M.N. presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda.

Acto seguido le es concedido el uso de la palabra al Secretario de de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al pleno del Ayuntamiento la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$11,347,661.86 Once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y uno pesos 86/100 M.N. presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda consistente en el siguiente:

DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN COL. RENACIMIENTO	\$ 3,146,632.10
PAVIMENTACION CALLE PROLONG. HIDALGO	3,142,416.21
PAVIMENTACION CALLE PROLONG. MORELOS	5,058,613.55
TOTAL DE ULTRACRECIMIENTO 2017	\$ 11,347,661.86

Acto seguido y al no existir dudas al respecto en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los presentes la aprobación la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$11,347,661.86 Once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y uno pesos 86/100 M.N. recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del decimo séptimo punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su caso Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de coordinación fiscal y control vehicular con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaria de finanzas y Tesorería General del Estado así como el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal da lectura al convenio de coordinación fiscal y control vehicular, acto continuo una vez concluida la lectura y al no existir dudas al respecto somete a votación de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación en su caso Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el

objeto del instrumento, celebrar un convenio de coordinación fiscal y control vehicular con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaria de finanzas y Tesorería General del Estado así como el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

Acto seguido recoge la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de coordinación fiscal y control vehicular con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaria de finanzas y Tesorería General del Estado así como el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

En el desarrollo del decimo octavo punto del orden del día relativo a Asuntos Generales el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal declara abierto el uso de la palabra a los miembros del Ayuntamiento, acto continuo hace uso de la voz con el fin de presentar a los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación en su caso el acuerdo consistente en Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de Género para el ejercicio 2017.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal da lectura al convenio de coordinación institucional, actos continuo una vez concluida la lectura y al no existir dudas al respecto somete a votación de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación en su caso Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de Género para el ejercicio 2017.

Acto seguido recoge la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de Género para el ejercicio 2017.

Acto seguido y en uso de la voz el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso el Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento,

celebrar un convenio de Regularización con Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) sobre las áreas municipales de la Manzana 50 de la colonia Bugambilias con un área de 1,483.08 m2, Manzana 10 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 2,754 m2, Manzana 42 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 1,685 m2 y la Manzana 42 de la colonia Paseo de Capellanía con un área de 1,520 m2.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal cede la voz a la Licenciada Severa Cantú Villarreal para que dé una explicación técnica de las bases del convenio de Regularización con Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) sobre las áreas municipales de la Manzana 50 de la colonia Bugambilias con un área de 1,483.08 m2, Manzana 10 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 2,754 m2, Manzana 42 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 1,685 m2 y la Manzana 42 de la colonia Paseo de Capellanía con un área de 1,520 m2, acto continuo y al no existir dudas al respecto el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación en su caso Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de Regularización con Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) sobre las áreas municipales de la Manzana 50 de la colonia Bugambilias con un área de 1,483.08 m2, Manzana 10 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 2,754 m2, Manzana 42 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 1,685 m2 y la Manzana 42 de la colonia Paseo de Capellanía con un área de 1,520 m2.

Acto seguido recoge la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento Autorizar a los Representantes Legales del Municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de Regularización con Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) sobre las áreas municipales de la Manzana 50 de la colonia Bugambilias con un área de 1,483.08 m2, Manzana 10 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 2,754 m2, Manzana 42 de la colonia Riveras de Capellanía con un área de 1,685 m2 y la Manzana 42 de la colonia Paseo de Capellanía con un área de 1,520 m2.

Acto seguido y en uso de la voz el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016 documento que desde este momento se adjunta a la presente acta como Anexo IX.

Acto seguido se da lectura al Dictamen y al no existir dudas al respecto en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los

presentes la aprobación del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido recoge la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido y en uso de la voz el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016, Documento que desde este momento se adjunta al acta como Anexo X.

Acto seguido se da lectura al Dictamen y al no existir dudas al respecto en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los presentes la aprobación del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido recoge la votación económica la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento del Acuerdo contenido en el Dictamen, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Cierre de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido y en uso de la voz el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso de la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal por la cantidad de \$9,581,099.11 nueve millones quinientos ochenta y un mil noventa y nueve pesos 11/100 M.N. para el ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal,

Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, mismo que se adjunta desde este momento identificado como anexo XI.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a votación de los presentes la aprobación la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal por la cantidad de \$9,581,099.11 nueve millones quinientos ochenta y un mil noventa y nueve pesos 11/100 M.N. para el ejercicio fiscal 2017, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta a los miembros del Ayuntamiento el punto de acuerdo consistente en que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, presenta al Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el punto de acuerdo, acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular.

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio

presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, da lectura al Ayuntamiento de los acuerdos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica

en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta al pleno del Ayuntamiento el presente punto de Acuerdo para su aprobación consistente en que el El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento que el el El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que el El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de adquisición de 10 motocicletas Equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Acto seguido solicita el uso de la palabra la Decima Regidora Tula Margarita Garza Rivera el cual le es concedido con el fin de sugerir como candidatos al reconocimiento al merito ciudadano “Licenciado Genaro Garza García” al Dr. Valdemar Villalobos Garza, medico distinguido con mas 38 años de servicio a la comunidad de García en su labor de consulta médica y apoyo con medicamentos a las personas más necesitadas del municipio así como al Maestro Raúl Patricio

Garza Cortinas, maestro distinguido por sus conocimientos en formación académica de más de 33 generaciones de egresados a nivel preparatoria formando jóvenes con valores y responsabilidades para su formación profesional.

Acto seguido contesta el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez que si tomara en cuenta a todos los candidatos propuestos tanto por el Ayuntamiento como los propuestos por la comunidad de García.

Acto seguido solicita la palabra la Decima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez el cual le es concedida para solicitar una señalización más adecuada con la puesta en marcha de las foto infracciones puesto a que las actuales no se distinguen son muy pequeñas y se puede mal interpretarse así como una revisión a los kilómetros de distancia en la avenida Abraham Lincoln a la altura de la colonia altavilla puesto que baja de 80 kilómetros a 40 kilómetros y puede provocar algún accidente el cambio brusco de la velocidad lo mismo a la altura de la Empresa Mercedes Benz sobre la carretera a García en el kilometro 6.5 viajando hacia el municipio de Santa Catarina.

Acto seguido el Presidente Municipal Cesar Adrian Valdés Martínez comenta que turnara su solicitud a la Institución de Policía Preventiva Municipal y al Comisario Jefe de Vialidad y Tránsito.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del mismo día 30 treinta de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO**

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018